

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL
ESTADO DE ZACATECAS**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO**

**ACUERDO DE RECEPCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE
REQUERIMIENTO**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-018/2021
ACTORES: MIGUEL ALBERTO LOPEZ
IÑIGUEZ Y JUAN CARLOS
ZARABIA MONTES
**AUTORIDAD
RESPONSABLE:** CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE ZACATECAS
**MAGISTRADO
INSTRUCTOR:** JOSÉ ÁNGEL YUEN REYES

Guadalupe, Zacatecas, a catorce de abril del dos mil veintiuno.

La Secretaria da cuenta al Magistrado Instructor con el escrito de fecha nueve de abril del presente año y signado por Enrique Guadalupe Flores Mendoza, Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Zacatecas, mediante el cual, atiende el acuerdo de requerimiento de fecha nueve de abril del año en curso.

En razón de ello, con fundamento en los artículos 9, fracción IX y 32, fracción XIV del Reglamento Interior de este Tribunal se

ACUERDA:

PRIMERO. Téngase por recibido el escrito de cuenta.

SEGUNDO. Téngase a Enrique Guadalupe Flores Mendoza, Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Zacatecas, cumpliendo con el requerimiento realizado en fecha nueve de abril del presente año.

TERCERO. Se deja sin efecto el apercibimiento indicado en el Acuerdo de requerimiento citado en el punto anterior.

NOTIFÍQUESE

Así lo acordó y firma el Magistrado del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas José Ángel Yuen Reyes, instructor en el presente asunto, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta Sara Valeria Rodríguez Sánchez, quien da fe. **Conste.**

JOSÉ ÁNGEL YUEN REYES
MAGISTRADO

SARA VALERIA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-018/2021

ACTORES: MIGUEL ALBERTO LÓPEZ ÑIGUEZ Y
JUAN CARLOS ZARABIA MONTES

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO
GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE ZACATECAS

MAGISTRADO INSTRUCTOR: JOSÉ ÁNGEL YUEN
REYES

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Guadalupe, Zacatecas, catorce de abril de dos mil veintiuno, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafo tercero y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo de Recepción y Cumplimiento de Requerimiento** de esta fecha, emitido por el Magistrado José Ángel Yuen Reyes, instructor en el presente asunto, siendo las doce horas con treinta minutos del día en que se actúa, la suscrita Actuaría NOTIFICO mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención constante en una foja. DOY FE.

**ACTUARIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**

Huntz
LIC. KAREN ARABELY FERNÁNDEZ GÓMEZ

